

Verificación en movimientos transfronterizos de especímenes y productos regulados, en materia forestal y de vida silvestre, y número de casos en que se detectan riesgos fitosan (Número)

Año	Verificaciones de especímenes productos y subproductos de flora y fauna silvestres	Verificaciones de productos y subproductos forestales	Verificaciones de tarimas y embalajes	Árboles de navidad inspeccionados	Árboles de navidad rechazados (previamente inspeccionados)	Casos de plagas forestales	Casos de plagas de importancia cuarentenaria
1996	-	-	-	-	-	250	70
1997	-	-	-	-	-	840	263
1998	34,905	47,654	-	-	-	725	165
1999	108,284	82,084	-	-	-	1,023	41
2000	131,412	90,775	-	-	-	1,348	422
2001	4,741	33,361	-	-	-	247	6
2002	4,602	95,766	-	-	-	203	76
2003	11,006	113,242	-	-	-	620	224
2004	2,060	101,934	-	-	-	224	36
2005	5,230	91,265	-	824,000	1,209	308	53
2006	5,071	65,006	30,000	1,031,813	9,521	215	97
2007	6,083	47,893	56,214	1,093,166	3,532	257	69
2008	5,337	54,739	69,948	1,292,152	43,789	178	74
2009	6,085	64,071	75,519	958,843	24,613	80	36
2010	7,120	65,016	97,520	976,050	1,672	73	26
2011	7,360	70,227	119,882	1,094,990	4,070	66	19

NOTAS

Variable	Notas
Número de plagas de importancia cuarentenaria detectadas en flora y fauna silvestres por inspecciones fitosanitarias en puertos, aeropuertos y fronteras	La información a 2011 de esta variable es la última disponible por el momento. Revisado en noviembre de 2013.<P> Son plagas que por su capacidad de supervivencia y velocidad de propagación podrían causar daños a los bosques nacionales.
Verificaciones de vida silvestre en puertos, aeropuertos y fronteras	La información a 2011 de esta variable es la última disponible por el momento. Revisado en noviembre de 2013.<P> El Programa de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, que opera desde 1996, a través de las oficinas de inspección adscritas administrativamente a Delegaciones Federales de la PROFEPA, es ejecutado solamente en las entidades de la República que cuentan con puntos de ingreso/egreso internacional de mercancías y personas adscritos a alguna circunscripción aduanera.<P> En el Manual de Procedimientos de Inspección a la Importación , Exportación y Rexportación de Vida Silvestre, Productos y Subproductos Forestales y Materiales y Residuos Peligrosos (DOF 29/01/04) se establecieron los puertos, aeropuertos y cruces fronterizos en donde la PROFEPA cuenta con oficina de inspección. La PROFEPA puede en cualquier momento agregar o quitar oficinas según lo considere pertinente siendo el principal criterio el flujo histórico de mercancías o la solicitud de la Autoridad Aduanera y la disponibilidad de recursos presupuestales institucionales.<P> En razón de lo anterior, las entidades federativas, en diferentes años, reportan dato cero o vacías. Vacío (guion) porque no son parte del Programa, o cero si no tienen movimientos registrados de mercancías en esos años. </p> <P> Los datos aquí presentados pueden no coincidir con lo presentado por PROFEPA en sus Informes Anuales debido a diferentes fechas de corte en la información. </p>
Verificaciones de productos y subproductos forestales en puertos aeropuertos y fronteras	La información a 2011 de esta variable es la última disponible por el momento. Revisado en noviembre de 2013.<P> El Programa de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, que opera desde 1996, a través de las oficinas de inspección adscritas administrativamente a Delegaciones Federales de la PROFEPA, es ejecutado solamente en las entidades de la República que cuentan con puntos de ingreso/egreso internacional de mercancías y personas adscritos a alguna circunscripción aduanera.<P> En el Manual de Procedimientos de Inspección a la Importación , Exportación y Rexportación de Vida Silvestre, Productos y Subproductos Forestales y Materiales y Residuos Peligrosos (DOF 29/01/04) se establecieron los puertos, aeropuertos y cruces fronterizos en donde la PROFEPA cuenta con oficina de inspección. La PROFEPA puede en cualquier momento agregar o quitar oficinas según lo considere pertinente siendo el principal criterio el flujo histórico de mercancías o la solicitud de la Autoridad Aduanera y la disponibilidad de recursos presupuestales institucionales.<P> En razón de lo anterior, las entidades federativas, en diferentes años, reportan dato cero o vacías. Vacío (guion) porque no son parte del Programa, o cero si no tienen movimientos registrados de mercancías en esos años.<P> Los datos aquí presentados pueden no coincidir con lo presentado por PROFEPA en sus Informes Anuales debido a diferentes fechas de corte en la información.
Número de plagas detectadas en flora y fauna silvestres por inspecciones fitosanitarias en puertos, aeropuertos y fronteras	La información a 2011 de esta variable es la última disponible por el momento. Revisado en noviembre de 2013.
Verificaciones de Tarimas y Embalajes (NOM-144)	La información a 2011 de esta variable es la última disponible por el momento. Revisado en noviembre de 2013. <P>La NOM-144-SEMARNAT-2004, establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías. Vigente a partir de 2006.

NOTAS

Variable	Notas
Número de árboles de navidad inspeccionados en puertos, aeropuertos y fronteras	<p data-bbox="567 220 2550 272"><p align="justify">La información a 2011 de esta variable es la última disponible por el momento. Revisado en noviembre de 2013.</p><p align="justify">La inspección de árboles de navidad de importación se realiza con base en los lineamientos técnicos contenidos en la NOM-013-SEMARNAT-2004, que regula sanitariamente la importación de árboles de navidad naturales de las géneros Pinus y Abies y la especie Pseudotsuga menziessi.</p><p align="justify">La Profepa realiza esta inspección en puertos, aeropuertos o fronteras, con el propósito de permitir, o no, su importación, en consideración del riesgo que su introducción implicaría en la presencia de plagas exóticas en nuestro país, que podrían impactar gravemente en nuestros recursos florísticos y forestales, a pesar de la implementación de controles sanitarios en los lugares de origen o procedencia.</p></p>

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Oficina del C. Procurador. Julio 2012

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Informe Trianual 1995-1997, Profepa, México, 1998.